

ING. EN AUDITORIA MARGARITA ISABEL FLORES CASTRO
COMISARIO DE "SOLTAGUA S.A."
Dirección: Calle 10 y Avenida 22
Teléfono: 09 9 4243038

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas de SOLTAGUA S.A.:

Cumpliendo con lo establecido en el Art. 279 de la Ley de Compañías y en la Resolución No. 92.1.4.3.0013 publicada en el R.O. 44, 13-X-92 emitida por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, presento a Uds. el Informe de Comisario correspondiente al año 2012.

He concluido con la revisión de los Estados Financieros: El estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo, los mismos que han sido elaborados mediante la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF'S), los que presentan razonablemente, la posición financiera y los resultados de las operaciones de la empresa y sus flujos de efectivo.

La Superintendencia de Compañías, estableció mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de Agosto del 2006, la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF'S) y su aplicación obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia, a partir del 1 de enero del 2009, la misma que se ratificó con la Resolución No. ADM 08199 del 3 de julio del 2008. Posteriormente, se estableció el cumplimiento de un cronograma de aplicación mediante la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008 por lo que, la compañía SOLTAGUA S.A. aplicó las normas NIIF'S, a partir de enero 1 del 2012, siendo su año de transición, el 2011.

ING. EN AUDITORIA MARGARITA ISABEL FLORES CASTRO
COMISARIO DE "SOLTAGUA S.A."
Dirección: Calle 10 y Avenida 22
Teléfono: 09 9 4243038

Como resultado por la adopción por primera vez de las NIIF'S, la compañía obtuvo un resultado acumulado bajo la cuenta Superávit de Capital, de **US\$18.000**

El control interno es idóneo. La correspondencia, libros Societarios, documentos contables y el sistema computarizado utilizado, están bajo normas y parámetros de general aceptación en el Ecuador.

Los resultados de los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2.012, reflejan la situación económica y financiera de la compañía, por consiguiente sus resultados son reales, los mismos que se encuentran estipulados en las declaraciones realizadas al Servicio de Rentas Internas y a la Superintendencia de Compañías.

La compañía ha cumplido con sus obligaciones ante el Servicio de Rentas Internas, mediante el pago de los impuestos a la Renta, Retenciones, I.V.A. y otros; así como también ante el IESS y el Ministerio de Relaciones Laborales.

La compañía no ha tenido movimientos ni de ingresos ni de egresos durante todo este año 2012.

Es todo cuanto puedo informarles señores Accionistas.

Atentamente,

Margarita Castro
ING. EN AUDITORIA ISABEL M. FLORES CASTRO
MAT. 30959 CCM